



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023)
Ref.: Ejecutivo 11001410375120210055000

Previo a resolver como en derecho corresponda, y en atención a la notificación de que trata el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022 surtida a los ejecutados (fls. 63-92), se requiere al demandante para que manifieste al Despacho a cuál de los ejecutados corresponde el correo electrónico arleymc28@gmail.com, indicando, bajo la gravedad de juramento, la forma como obtuvo dicha información, conforme lo dispuesto en el inciso segundo de la precitada norma.

De otro lado y en aras de evitar futuras nulidades, la notificación personal deberá enviarse nuevamente, como quiera que la dirección de esta sede judicial¹ no corresponde a la allí consignada. En consecuencia, el extremo ejecutante deberá efectuar la notificación en comento ciñéndose a lo anteriormente anotado.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 057 de fecha 17 de mayo de 2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA

¹Avenida Boyacá N° 36-57 Sur, Casa de Justicia de Kennedy, Piso 2